REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 2121 /

CONCON, 07 JUL 2023

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Lo establecido en el artículo N°62 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Lo establecido en el artículo N°77, Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. La Sentencia de proclamación del Tribunal Electoral, de fecha 29 de junio de 2021.
5. D.R N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
6. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
8. D.A N°499, de fecha 28 de febrero de 2022, en donde se establece cuadro de subrogancia exclusiva de la Dirección de Gestión de Personas.
9. Decreto Alcalidicio N°2.644, de fecha 6 de octubre de 2022, que modifica el cuadro de subrogancia del Decreto Alcaldicio N°499, de fecha 28 de febrero de 2022, correspondiendo subrogancia exclusiva de la Dirección de Gestión de Personas, a la Directora de Transito y Transporte Publico Sra. María Paz Varas Guzmán, y los subrogantes en el orden que se indica Sr. Paulo Carrillanca Antilef y posteriormente el Sr. Paulo Velasquez Fernandez.
10. La Decisión Alcaldicia de incorporar una cuarta subrogancia a la Dirección de Gestión de Personas.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE,** al cuadro de subrogancia del Decreto Alcaldicio N°2644, de fecha 6 de octubre de 2022, incorporando una cuarta subrogancia a la Dirección de Gestión de Personas, por razones de buen servicio, según se indica a continuación:

Subrogancia 1	Subrogancia 2	Subrogancia 3	Subrogancia 4
Maria Paz Varas	Paulo Carrillanca	Paulo Velasquez	María Liliana Espinoza

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVASE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE

ALCALDE (S)
MARIELA FLORES CAMPOS

FRV/MLEG/MVG/mvg
DISTRIBUCION:
- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- CONTROL
- GESTION DE PERSONAS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 06 JUL 2023